



Resolución n° 1296/01

Expte.: 13-6653/01

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas - haberes - bonificación adicional por título - Esnarriaga, Daniel Enrique", y

Considerando:

1) Que el agente Daniel Enrique Esnarriaga, del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, solicita que se le liquide el adicional por el título de analista de sistemas y analista programador título terciario que posee (fs. 4), el cual fue denegado en la res. n° 131/94 (fs. 9 expte. n° 1.178/93).

2) Que teniendo en cuenta el informe del titular el juzgado (fs.5) y la opinión favorable de la cámara (fs. 11), no se advierte que las tareas que desempeña en el área de informática, difieran sustancialmente de las que está capacitado para realizar cualquier empleado que trabaja ordinariamente con una computadora.

3) Que la acordada 39/85 de esta Corte prescribe el pago del adicional por título "siempre que los agentes que lo posean se desempeñen en funciones propias de su especialidad, debiendo entenderse por tales aquellas en cuya ejecución, aun cuando no sea imprescindible la posesión del título, la aplicación de conocimientos adquiridos mediante estudios cursados relativos a la materia específica del servicio se traduce en una mayor eficacia en el cumplimiento de éste" y que "el adicional por título presume la regularidad de un pago mensual por tareas igualmente regulares y habituales".

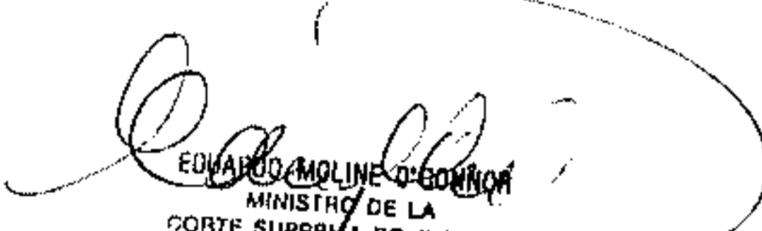
4) Que, en consecuencia, no corresponde hacer lugar a lo solicitado por no encontrarse cumplidos los requisitos exigidos en la acordada 39/85 (res. n° 2148/94, 41/95, 2404/96 y 129/01).

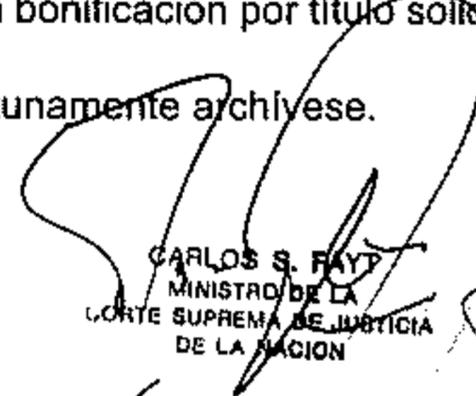
Por ello,

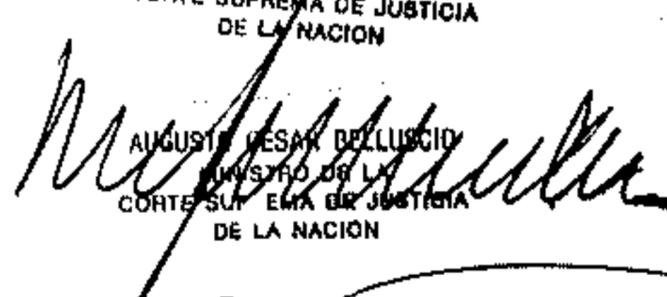
Se Resuelve:

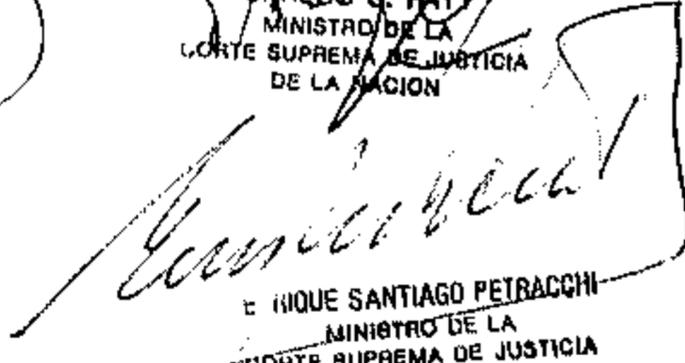
Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que esta Corte no estima procedente liquidar la bonificación por título solicitada por el agente Daniel Enrique Esnarriaga.

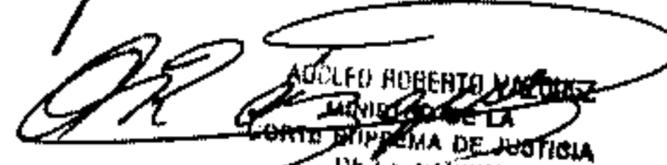
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO DESAN BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION